

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 10 de febrero de 2021. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso Ejecutivo Singular con oficio allegado de la Secretaria de Transito y Transporte de Cundinamarca. Sírvase proveer.

La secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE

Cali, diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN No.2020-00239-00

AUTO DE TRAMITE No. 012

Pasa el presente proceso se recibe oficios procedentes de la Secretaria de Transito y Transporte de Cundinamarca, por los cuales informan que se inscribió la medida de embargo en el historial del vehiculo de placas FAA272.

En consécuencia el despacho,

DISPONE

PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora el oficio recibido el 7 de diciembre de 2020 procedente de Secretaria de Transito y Transporte de Cundinamarca, por los cuales informan que se inscribió la medida de embargo en el historial del vehiculo de placas FAA272.

NOTIFIQUESE

[Firma]
SONIA DURAN DUQUE
JUEZA

Chris.-

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE
En Estado No. 024 de hoy se notifica a las partes el
auto anterior
Fecha: 16 FEB 2021 a las 8:00 am
ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
La secretaria